INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	Hevert Jeerzon Sánchez Huertas										
Número de identificación	1072428987		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	458		**Pago número**		8		de		8		
Período informado	01-de-dic. al -17 de dic. del 2021		**N° de Registro Presupuestal**		20210001105 fecha de expedición: 14/05/ 2021						
Cuenta bancaria - entidad:	24101435149 Banco caja social				Corriente			Ahorros	X		
Valor del pago	NOVECIENTOS TREINTA OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($938,400) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	18-de-mayo del 2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**					17-de Diciembre-del-2021			
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**			N/A			
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**			N/A			
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**			N/A			

Objeto del Contrato: prestación de servicios de apoyo a la gestión como formador deportivo y recreativo para el departamento de Cundinamarca en el marco del plan de desarrollo "Cundinamarca región que progresa". para el cumplimiento de las metas del instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca

Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	**Se ha desarrollado actividades de integración con los deportistas y jugos recreativos de la disciplina de natación y se ha mantenido la población de los tres niveles los deportistas el grupo de iniciación, fundamentación, y perfeccionamiento han aumentado su nivel en cada modalidad de espalada, crol, pecho y mariposa donde se a desplegando actividades recreativos juegos en formas jugadas y a actividades de competencia entre ellos mismos para así aumentar el nivel a la hora de las competencias esto nos ayuda como un mecanismo que orienta el proceso de aprendizaje en la modalidad de la Natación con el fin de mejorar cada día más para su rendimiento técnico físico, táctico para desarrollar sus capacidades y aumentar su confianza la hora de competir con otras escuelas** **Se ha realizado juegos y recreaciones en la clase de natación para mejorar los lazos de amistad y que se fortalezca la confianza, siempre enfocado a que los deportistas aprendan algo nuevo en cada clase y mejorando cada día más.**
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes	**Realicé la entrega del acta de inicio por parte del supervisor Giovanni Guerra en la vía virtual el 18 de mayo del 2021 donde nos dan pautas para entregar los respectivos documentos, donde se hace entrega de horarios y sitios de trabajo, al gestor de la provincia del Tequendama Manuel Antonio Miranda en donde muy gentil nos explica paso por paso como se realiza las entregas de documentos.** **Se desarrolla la practica en las piscinas correspondientes al municipio de tena, guasimal y el Escalante se trabaja lunes martes y miércoles con los niños de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.**
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes	**En el mes de diciembre se sostiene la cobertura de 50 niños en el cual se ha trabajado de buena manera en la vereda Guasimal y en el casco urbano y en la vereda Escalante de tena Cundinamarca donde tenemos los tres niveles iniciación tenemos 20 niños de 6 a 8 años fundamentación 15 niños de 9 a 12 años y perfeccionamiento 15 deportistas, en donde han dado un rendimiento notable.** **Se ha generado un mayor rendimiento en los procesos formativos en la escuela de formación de natación en el municipio de tena en donde hemos logrando buenos resultados, se sostiene la cobertura de 50 deportistas en la escuela de natación y dando lo mejor cada día.**
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión	**Se desarrolla las planeaciones semanales y diarias por cada nivel generando un mayor conocimiento a los niños del municipio de Tena Cundinamarca preparando clases un mejor rendimiento y aprendizaje**

estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	**en donde se desarrolla con ejemplos recreativos y juegos para una mayor confianza.** **Cada clase se desarrolló en la piscina el manantial por nivel de iniciación fundamentación y perfeccionamiento tienen una duración de 2 horas desarrollando actividades juegos en ocasiones por lluvia se realiza clases de actividad física y aérobicos para mantener un astado físico ya que es fundamental para la disciplina de natación.** **Se ha aumentado el nivel de aprendizaje para los niños de cada nivel ya realizando trabajo de alta duración con dificultad y con buena técnica en el desarrollo de las clases.** **Se ha desarrollado nuevas estrategias y juegos basándonos en métodos de entrenamientos recreativo y lúdico , como forma de aprendizaje ya que el niño atreves del juego tiene la posibilidad de aprender más rápido son juegos con un rendimiento básico para que logre realizarlo y que el deportista pueda generar confianza frente a las actividades y sienta otro método de entrenamiento.**
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera	**Se ha realizado la actualización en el Drive de la entrega de consentimientos informados y las fichas de inscripción a los padres de los niños inscritos por partes de instructor de Indeportes de la disciplina de natación para que los consentimientos sean firmados y autorizados por los padres, donde los consentimientos ya se subieron al Drive y todavía sigue las inscripciones abiertas para los** **niveles de iniciación fundamentación y perfeccionamiento para seguir trabajando y brindarles conocimientos.**
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	**Actualice la respectiva asistencia de los deportistas en la disciplina de Natación en el mes de diciembre en el nivel de iniciación – fundamentación - perfeccionamiento teniendo en cuenta los formatos establecidos, donde se toma lista y se llevara una asistencia para llevar un mejor orden a la hora de ejecutar las clases.** **También se realizó un soporte fotográfico del mes de septiembre por cada sesión de clase para que se evidencie que si se está cumpliendo y se toma lista por cada nivel, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad que se deben cumplir en el ámbito de entrenamiento en la disciplina de natación, como la toma de la temperatura alcohol en las manos y zapatos y el uso del tapabocas para los padres y el distanciamiento social entre ellos para no tener ningún contagio**
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados	**Se realizó las planeaciones diarias y semanales del mes de diciembre por cada nivel generando los objetivos y los temas que se va a tratar para el mejoramiento de las clases teniendo en cuenta los aspectos físicos técnicos y tácticos para que el niño obtenga un mejoramiento en cada clase que se le realice obteniendo un proceso a su desarrollo motor a la hora de ejecutar los juegos y actividades, teniendo en cuenta los tiempos de calentamiento y descanso para generar una buena recuperación y adaptación a su cuerpo.**
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	**Se desarrolló las estrategias de evaluación para aplicar los test en el municipio Tena Cundinamarca ya que estamos en un proceso de formación en la disciplina de natación, teniendo en cuenta el rendimiento de cada deportista.** **Se realizó la toma de peso estatura envergadura y se aplicó pruebas de salto horizontal salto vertical test de legger en donde se les aplico a cada uno de los niños.** **Se realizó un festival interno donde evalué a cada nadador de la escuela de formación de tena donde se le califico la técnica del braceo en crol, y el roleo en espada miramos la postura del cuerpo y la velocidad en donde el instructor tomaba el tiempo de cada nadador en donde salió victorioso bryam con un tiempo de 21 segundos en 50 mts en crol y de las modalidad femenina con un tiempo de 27 segundos Daniela Sanabria en modalidad de crol.**
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en	**El señor Gildardo pachón jefe administrativo de municipio de tena certifica que realice mi labor deportiva y las diferentes actividades**

donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	**propuestas por el instituto, en la disciplina de natación del 1 de diciembre al 17 de diciembre cumpliendo con los horarios y los sitios de trabajo estipulados y cumpliendo con apoyos en el municipio**
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	**Se realizó la quita integración el 2 de diciembre con deportistas de la disciplina de Natación en el municipio de tena, fue una integración con las veredas de Guasimal y los compañeros de tena en donde participo los niños de iniciación y los niños de fundamentación y perfeccionamiento. Donde se realizó competencia entre ellos mismos los deportistas de la disciplina de natación desarrollaron una buena competencia entre ellos en modalidad espalda y estilo de crol pecho y mariposa en donde se dio como ganadora entre las mujeres Daniela Sanabria y en el grupo de los hombres óscar parra dando lo mejor de cada uno y resaltando lo aprendido en clase y los entrenamientos.**
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	**Se presentará el último informe de supervisión explicando los procesos que se lleva a cabo en el municipio de tena Cundinamarca por los niveles de iniciación- fundamentación y perfeccionamiento.** **Donde se explica los resultados de los entrenamientos y el cumplimiento de los alumnos y el formador teniendo en cuenta lo logros obtenidos de la escuela de formación de natación de tena.**
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	**Se establece los protocoles de bioseguridad en las entradas de cada piscina alcohol y gel para evitar contagio.** **Los padres que esperan a sus hijos también toman conciencia cumplen con el distanciamiento social y el uso del tapabocas.** **Se ha cumplido con el tema de bioseguridad cumpliendo con el distanciamiento y los debidos protocolos de bioseguridad para así salvaguardar la integridad de padres y de los deportistas, teniendo en cuenta su tapabocas para todos los que ingresen, se dispone de elementos de autocuidado como alcohol gel y pistola mara medir la temperatura se le toma la temperatura al entrar y al salir.** **También se mide la temperatura cuando se termina la clase cumpliendo con las normas de bioseguridad y los padres con su distanciamiento social con tapabocas.**
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	**Se asiste a las reuniones que presta indeportes por parte del gestor Manuel miranda en la mesa Cundinamarca modo presencial y estoy disponible a cualquier evento o actividad que realicé el instituto de indeportes de Cundinamarca.**
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	**Se hace apoyos en el municipio de tena Cundinamarca el 01 de diciembre decorando el parque y estoy al tanto y presto para apoyar en cualquier evento que se presente por parte de indeportes o del municipio de tena**
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable	**Se realiza el octavo informe desarrollando los documentos a entregar y cumpliendo con los productos durante a la ejecución y la intervención de las clases.**
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	333.127	41.700	53.400	8.200	9419943730
Mayo	908.526	113.600	145.400	22.200	9420534393
Junio	908.526	113.600	145.400	22.200	9421770746
Julio	908.526	113.600	145.400	22.200	9422924049
agosto	908.526	113.600	145.400	22.200	9424107759
septiembre	908.526	113.600	145.400	22.200	9425359918
octubre	908.526	113.600	145.400	22.200	9426556915
noviembre	908.526	113.600	145.400	22.200	9427827222
diciembre	908.526	113.600	145.400	22.200	9428027485
Totales	**$7.601.335**	**$382.500**	**$489.600**	**$74.800**	**N/A**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

FIRMA
NOMBRE COMPLETO
CC.1072428987

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TECNICO OPERATIVO
Apoyo a la supervisión	MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
cargo	GESTOR PROVINCIAL DEL TEQUENDA,A

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **No. 458 -2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido **01/12/2021 al 17/12/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **NOVECIENTOS TREINTA OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($938.400)** a la cuenta de **ahorros No. 24101435149 del Banco Caja Social.**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$11.592.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 18 de mayo al 30 de mayo del 2021	$ 717.600	$10.874.400
Pago 02	Del 01 de junio al 30 de junio del 2021	$1.656.000	$ 9.218.400
Pago 03	Del 01 de julio al 30 de julio del 2021	$1.656.000	$ 7.562.400
Pago 04	Del 01 de agosto al 30 de agosto del 2021	$1.656.000	$ 5.906.400
Pago 05	Del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2021	$1.656.000	$ 4.250.400
Pago 06	Del 01 de octubre al 30 de octubre del 2021	$1.656.000	$ 2.594.400
Pago 07	Del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021	$1.656.000	$ 938.400
Pago 08	Del 01 de diciembre al 17 de diciembre del 2021	**$ 938.400**	**$ 0**

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	SI	X	NO	



FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
SUPERVISORA



MANUEL ANTONIO MIRANDA TORRES
APOYO A LA SUPERVISIÓN